

Expediente: **6345/25**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ LAZARTE ANTONIO EMIDIO S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23355484319 - **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR**

90000000000 - **LAZARTE, ANTONIO EMIDIO-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 6345/25



H108022787760

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ LAZARTE ANTONIO EMIDIO s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 6345/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 31 de julio de 2025.

1) Advirtiéndolo al proveyente que en la presente causa no se notificó a la parte demandada del proveído de fecha 04/07/2025 y por lo tanto no se dió cumplimiento con la antelación de 10 días para la notificación de citación de audiencia conforme al art. 466 del N.C.P.C.C.T., en virtud de ello corresponde fijar una nueva fecha de audiencia.

2) Convoco a las partes a la primera audiencia, a realizarse el **día 09/10/2025 a hs. 09:30**, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la Sala N°2, 2do piso del Palacio de Tribunales del Centro Judicial Capital sito en Pasaje Vélez Sarsfield N° 470, de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Hagase saber asimismo a las partes que, en caso de que les resulte dificultoso asistir presencialmente, podrán participar de forma virtual mediante la plataforma de Zoom, utilizando los siguientes datos de acceso: Sala Virtual 41, ID de ingreso a la misma es el siguiente: 2999737302, código de acceso 220719. A sus efectos: enviar cédula a la parte demandada. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.